1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2283
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER2035
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-61493

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local Mártires
2.2 LOCALIDAD:	18 – RAFAEL URIBE
2.3 UPZ:	54 - MARRUECOS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	DIANA TURBAY ARRAYANES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 2B No. 48Q – 30 SUR
2.6 CHIP:	AAA0010TXDE
2.7 FECHA DE VISITA:	28 DE FEBRERO DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	6 personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m^2):	72 (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 926 de 2010, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación.

Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) ha realizado varias visitas al predio de la Carrera 2B Este No. 48Q – 30 Sur, las cuales se resumen a continuación.

Fecha	Doc. Oficial.	Situación presentada / Descripción	Conclusiones y recomendaciones
19 de Agosto de 2010	CAR-1781	Atención del Radicado FOPAE 2010ER10825	Se considera que la edificación en general ubicada en la Carrera 2 B Este No. 48 Q – 30 Sur no presenta daño, sin embargo se puede establecer que el muro de lindero y contención del sector posterior **AMENAZA RUINA,** con daños en su estructura, se detecta humedad excesiva por fugas de aguas negras, agotamiento generalizado de este elemento, generando posibilidad de colapso del muro de lindero posterior a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del muro de contención desarrollar las siguientes actividades: • Se recomienda realizar la demolición del muro y construir uno que sea apto para las funciones de contención del material de relleno que está soportando. Esta actividad debe ser ejecutada y supervisada por personal técnico y profesional idóneo. • Verificar el origen y reparar las fugas de aguas negras existentes las cuales ayudan a desestabilizar el muro de lindero posterior. • Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11 de Mayo de 2012	RO-55617	Atención del Radicado FOPAE 2012ER4656	Los días 30 de Marzo y 11 de Mayo de 2012 se realizó desplazamiento al predio de la Carrera 2B Este No. 48 Q-30 Sur para verificar el estado actual pero no fue posible ingresar debido a que en la edificación no se encontró ninguna persona que atendiera la visita para adelantar la evaluación; por lo tanto no se puede emitir el concepto técnico solicitado.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspectora de Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para verificar el estado actual del predio ubicado en la Carrera 2B Este No. 48Q – 30 Sur en el barrio Diana Turbay Arrayanes de la Localidad de la Rafael Uribe Uribe, en desarrollo del proceso de Querella No 7917 de 2010.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada y la persona responsable del inmueble permitió el ingreso del personal del FOPAE, por lo tanto la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería no estructural, los cuales se encuentran confinados en algunas zonas de la edificación como se puede observar en la fotografía 1, sin embargo los muros interiores no presentan estructura de confinamiento. Tanto los muros de fachada como los internos no tienen acabados ni se encuentran pañetados como se puede ver en las fotografías 2, 3 y 4.

La cubierta es liviana en lámina ondulada metálica sobre elementos metálicos que se apoyan directamente sobre los muros. El área construida es de aproximadamente 72 metros cuadrados. En la zona posterior existe un muro en piedra pegada que colinda con el predio vecino, el cual cumple las funciones de elemento de contención de tierras.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad el inmueble se encuentra habitado y es utilizado como vivienda. Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta y las ventanas de fachada no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en la fotografías 1, 2, 3 y 4.

La cubierta no presenta deflexiones ni deterioro en sus elementos estructurales ni en las tejas como se puede ver en la fotografía 3, 4 y 8.

Interiormente, los muros no presentan daños o afectaciones que indiquen mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad como se puede observar en las fotografías 2, 3 y 4. Sin embargo, en las fotografías 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se observa que el muro posterior que sirve como elemento de contención de tierras ha sido retirado en una zona por el propietario, se resalta según lo observado que en esta zona se presenta humedad, posiblemente causada por el flujo de aguas negras provenientes de sectores aledaños. En la fotografía 9 se observa el colapso de elementos de mampostería por pérdida del mortero de pega.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292800 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. No se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo el muro de lindero y contención del sector posterior presenta daño fuerte, con posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

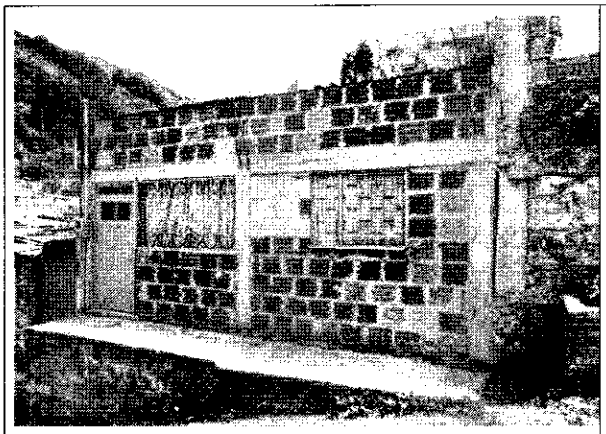


Foto 1. Vista de la fachada. Se observa en buen estado.

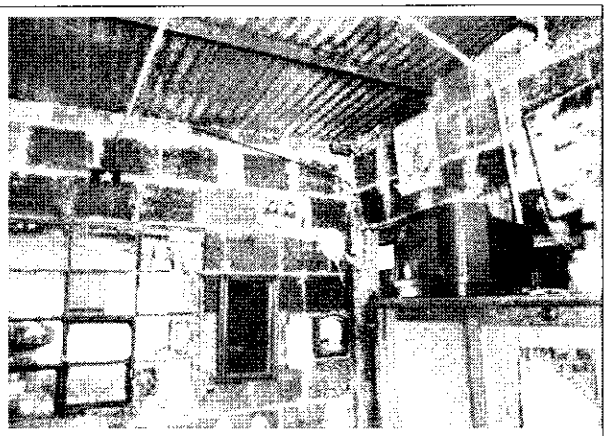


Foto 2. Vista de los muros internos. Se observa que no presentan ningún tipo de afectación.

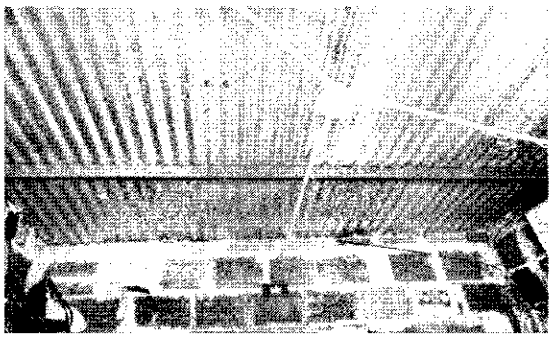


Foto 3. Estado actual de la cubierta.

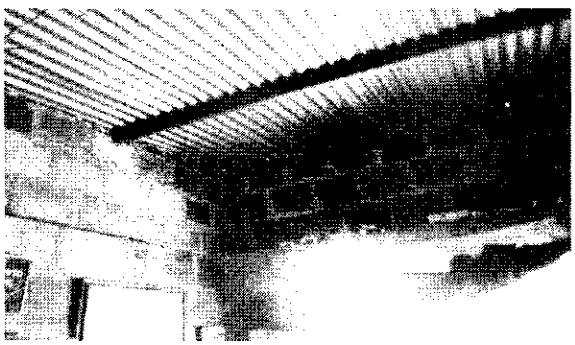


Foto 4. Estado de los corredores de la parte frontal de la edificación.



Foto 5. Vista general del muro de lindero posterior.

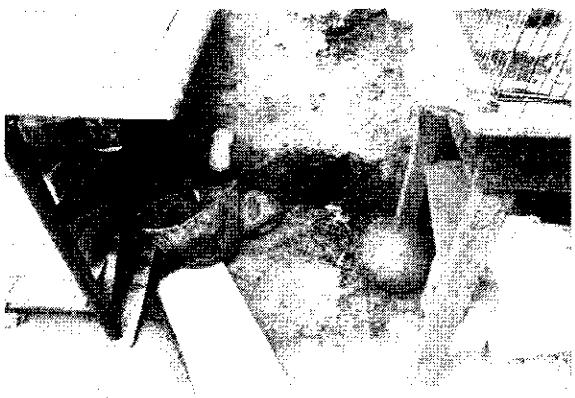


Foto 6. Humedad generalizada en el muro de lindero.

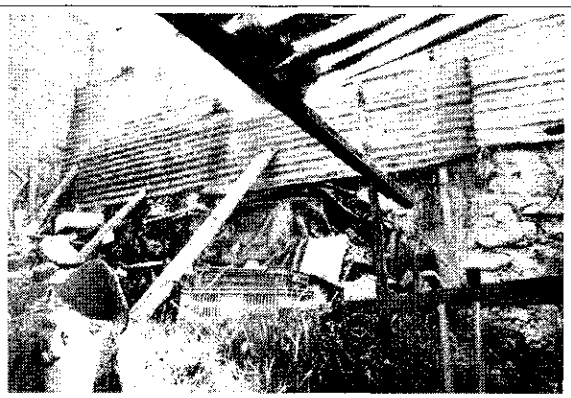


Foto 7. Estado actual del muro de lindero hacia la parte posterior de la edificación.

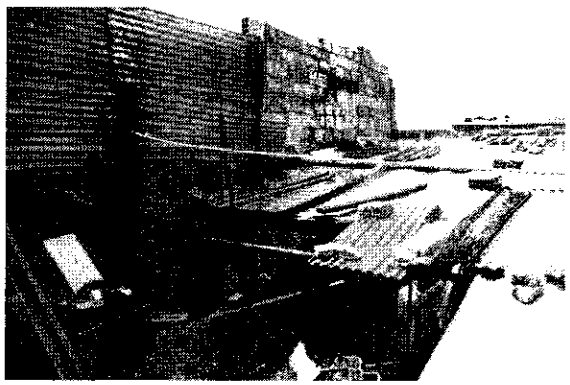


Foto 8. Estado actual de la cubierta hacia la parte intermedia de la edificación.

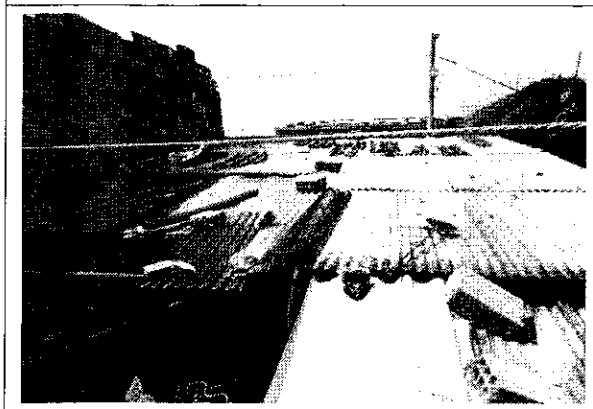


Foto 9. Estado actual de la cubierta hacia la parte intermedia de la edificación.



Foto 10. Estado actual del muro de lindero hacia la parte posterior de la edificación. Se observa la conformación del muro de lindero por diferentes materiales de mampostería y tejas de zinc.

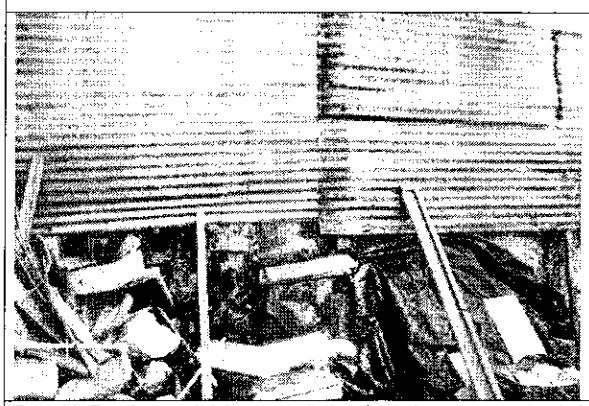


Foto 11. Estado actual del muro de lindero hacia la parte posterior de la edificación. Se observa el colapso de elementos de mampostería por pérdida del mortero de pega.



Foto 12. Vista actual del muro de lindero del predio 2 de la Manzana 62 que colinda con el predio de la Carrera 2B Este No 48Q – 30 Sur.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se considera que la edificación en general ubicada en la Carrera 2 B Este No. 48 Q – 30 Sur no presenta daño, sin embargo se puede establecer que el muro de lindero y contención del sector posterior **AMENAZA RUINA**, con daños en su estructura, se detecta humedad por fugas de aguas negras, agotamiento generalizado de este elemento, generando posibilidad de colapso del muro de lindero posterior a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del muro de contención desarrollar las siguientes actividades:

- Se recomienda realizar la demolición del muro y construir uno que sea apto para las funciones de contención del material de relleno que está soportando. Esta actividad debe ser ejecutada y supervisada por personal técnico y profesional idóneo.
- Verificar el origen y reparar las fugas de aguas negras existentes las cuales ayudan a desestabilizar el muro de lindero posterior.
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación.

Elaboró: **JUAN PABLO LEAL BERNAL** Ingeniero Civil - M.P. 25202137152 CND	Revisó: **NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializada de Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES** Subdirector Técnico y de Gestión FOPAE	